

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-F-017	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		FECHA	24/06/2016

Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vigencia: 2021
Fecha de Publicación: 14 de mayo de 2021

Seguimiento No. 1 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Del 1° de enero al 30 de abril de 2021								
Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos	Publicar el Mapa de Riesgo y Medidas Anticorrupción para recibir las observaciones pertinentes, surtiendo así la etapa de participación y consulta a la ciudadanía	Documento Publicado del borrador del Mapa de Riesgos y Medidas Anticorrupción 2021	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Febrero 2021	Se publicó el "Mapa de riesgos de corrupción procesos estratégicos y de apoyo - Versión 1" el "30/12/2020" y el "Mapa de riesgos de corrupción procesos misionales - Versión 1" el "20/01/2021" El PAAC-2021 se divulgó por los diferentes canales para recibir comentarios de la ciudadanía. No se presentaron observaciones al mapa de riesgos de corrupción presentado en el PAAC-2021.	100%	Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció la publicación de los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la Entidad en las fechas señaladas. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%. Si bien se cumplió con esta actividad, se recomienda que para el próximo año, los mapas de riesgos de corrupción sean un anexo del PAAC, y de esta manera incentivar la participación de la ciudadanía sobre estos mapas de riesgos.	Los mapas de riesgos de corrupción están publicados en la dirección " https://www.ani.gov.co/riesgos-y-medidas-anticorrupcion " de la pagina Web de la ANI.
2. Estrategia de servicio al ciudadano	Sensibilizar en atención a peticiones, lenguas nativas, protocolos de servicio, accesibilidad y lenguaje claro.	Seis (6) sensibilizaciones	Equipo de Servicio al Ciudadano	Febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre 2021	Primera Charla de Sensibilización: llevada a cabo el 9 de marzo de 2021, en la cual se llevó a cabo un Taller con Enfoque de Género y Servicio, en el que participaron 12 miembros del Equipo de Servicios Generales y Cafetería de la ANI.	100%	Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció que durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizó una charla de las seis programadas, registrando un avance sobre la meta total establecida, de un 17%. Frente al cumplimiento del cuatrimestre evaluado, se evidenció el cumplimiento en un 100% de esta actividad teniendo en cuenta que las charlas se realizarán durante este año. Cabe resaltar, que esta actividad se tiene programada para realizar durante el año y su cumplimiento total se podrá evidenciar en los próximos seguimientos realizados al PAAC.	Registro de asistencia

Seguimiento No. 1 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de enero al 30 de abril de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
3. Estrategia de participación ciudadana	Someter a consideración del público en general el proyecto del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 para recibir sugerencias y observaciones.	Plan publicado - Documento de observaciones de la ciudadanía (si aplica)	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Marzo 2021	<p>El PAAC-2021 se divulgó por los diferentes canales para recibir comentarios de la ciudadanía. Se recibieron inquietudes por parte de tres colaboradores de la ANI.</p> <p>Internamente realizamos las siguientes acciones: Envío semanal durante 1 mes a través de correo institucional, banner en intranet durante el mismo mes de publicación, noticia en intranet durante 1 semana, iniciando el 27 de enero de 2021.</p> <p>Externamente se realizaron las siguientes acciones: publicación en Twitter durante dos semanas, así 25, 27, 28, 29, 30, 31 de enero, en febrero 2,3,4,5 y 7; Y publicación en la página web de la Entidad.</p>	100%	<p>Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció que, a través de redes sociales, página web de la Entidad, intranet y correos electrónicos institucionales, la Entidad divulgó el PAAC 2021 a la ciudadanía y los funcionarios de la ANI.</p> <p>De igual manera, se evidenció la recepción de observaciones enviadas por parte de los servidores de la Entidad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>Redes sociales:</p> <p>https://twitter.com/ANI_Colombia/status/1358434845173628930?s=20</p> <p>Página web:</p> <p>https://www.ani.gov.co/cons-truyamos-juntos-nuestro-paac-2021</p> <p>Divulgación en la intranet y correos electrónicos institucionales</p>
3. Estrategia de participación ciudadana	Identificación de nuevos grupos de valor-Characterización	Characterización ajustada	Equipo de Servicio al Ciudadano	Marzo 2021	<p>La caracterización ciudadana y de partes interesadas 2021 fue actualizada, de acuerdo con los datos aportados por las diferentes áreas, y publicada en la página web de la Agencia.</p> <p>En la cual se logró identificar como usuario nuevo a los líderes Sociales.</p>	100%	<p>Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció la publicación de la caracterización ciudadana en la página web de la Entidad y actualizada a febrero de 2021.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	<p>La solicitud se realizó mediante comunicado No. 20214000032083 del 09-02-2021</p> <p>Enlace página web con la caracterización publicada: "https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/caracterizacion-ciudadana"</p>

Seguimiento No. 1 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de enero al 30 de abril de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Evaluar las Audiencias públicas de Rendición de Cuentas	Documento de evaluación	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Enero 2021	En la pagina Web de la ANI, esta publicada el acta bajo el nombre "Acta Evaluación Audiencia" de la vigencia 2020.	100%	<p>Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció la publicación en la pagina web de la Entidad, el acta de evaluación de la audiencia publica de rendición de cuentas del 2 de septiembre de 2020.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p> <p>Cabe resaltar que en el acta de evaluación se hacen las siguientes recomendaciones para mejorar la gestión en la próxima audiencia pública de rendición de cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda que para próximos eventos se realice la conexión desde las instalaciones de la Agencia, la cual tiene una conexión de banda ancha dedicada. 2. Hacer un evento que se desarrolló en directo desde una vía o un aeropuerto, en donde se pueda ver la infraestructura y a la ciudadanía en vivo. 	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/acta_de_evaluacion_audiencia_agosto.docx
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Evaluar la estrategia de rendición de cuentas.	Documento de Evaluación	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Enero 2021	En la pagina Web de la ANI esta publicada el acta bajo el nombre "Acta Evaluación Estrategia 2020" de la vigencia 2020.	100%	<p>Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció la publicación en la página web de la Entidad, el acta de evaluación de la estrategia 2020 del 22 de enero de 2021.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p> <p>Es importante mencionar que la estrategia de rendición de cuentas de 2020, ejecutada por la Entidad, contempló las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de Audiencias Públicas Virtuales de Rendición de Cuentas. 2. Participación en la Audiencia Pública Sectorial. 3. Publicar en la página web de la Agencia la información relevante y pertinente. 4. Participar en otros espacios de rendición de cuentas 5. Realizar eventos de socialización, mesas de trabajo y espacios de diálogo social con entes territoriales, comunidades e interesados en los proyectos a cargo de la 	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/evaluacion_estrategia_2020_1.docx

Seguimiento No. 1 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI

Fecha de seguimiento: Del 1° de enero al 30 de abril de 2021

Componente	Actividades programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad	% de avance	Observaciones Oficina de Control Interno	Evidencia
							<p>ANI, para la viabilización social de los mismos y de la puesta en operación de los peajes.</p> <p>De igual manera, se destaca que a partir de la evaluación de la estrategia, surgieron recomendaciones para fortalecer esta gestión. Se recomienda que la Entidad realice seguimiento al cumplimiento de las situaciones identificadas.</p>	
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública	Publicar informes PQRS con inclusión de solicitudes de acceso a la información, en el informe trimestral	Informes	Equipo de Servicio al Ciudadano	Enero, abril, julio, octubre de 2021	En la pagina Web de la ANI esta publicado el "Informe - 1er trimestre 2021 - Servicio al Ciudadano" y los "Insumo - 1er trimestre 2021 - Servicio al Ciudadano".	100%	<p>Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció la publicación en la página web de la Entidad, el informe del primer trimestre de 2021 de servicio al ciudadano. En este informe se observó el capítulo de acceso a la información en la página 6, donde se describe que se recibieron 58 solicitudes de acceso a la información pública. De acuerdo con el análisis presentado en este informe, se negó el acceso a la información en cinco oportunidades, lo anterior debido a que las solicitudes no cumplían con los requisitos que se disponen en la Ley 1755 de 2015 y solicitud de información de reserva legal.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100% para este periodo y correspondiente al 25% del total planeado para la vigencia.</p>	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_-_1er_trimestre_2021_-_servicio_al_ciudadano.pdf
7. Iniciativas adicionales	Publicación en la pagina Web de la ANI el informe de procesos de selección adelantados en SECOP I y SECOP II.	Informes	Grupo Interno de Contratación	Enero 2021	En la dirección "https://www.ani.gov.co/estadisticas-contratacion" de la pagina Web de la ANI esta publicado el "Informe anual de contratación 2020 - Publicado en enero 27 de 2021"	100%	<p>Teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la segunda línea defensa, se evidenció la publicación del informe anual de contratación de 2020. Se observó que el informe mencionado anteriormente, describen el movimiento de los procesos adjudicados por modalidad de selección, los valores adjudicados por modalidad, porcentaje de contratos en modalidad directa y su valor total adjudicado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.</p>	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_anual_de_contratacioin_2020.pptx

Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al 1° cuatrimestre de 2021.	100%
---	-------------

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
1	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Internas</p> <ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normativa. Intereses particulares Incorrecta clasificación de la información <p>Externas</p> <ol style="list-style-type: none"> Presiones políticas Dadiva 	Revelar información reservada y clasificada para beneficio propio o de un tercero	<p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad con solicitudes de información a su cargo, atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de negar la entrega de información al ciudadano de manera justificada. La no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, en cumplimiento de la Política de Transparencia (TPSC-PT-003). La no suscripción de este acuerdo atenta contra los valores de la Agencia. Evidencia de su cumplimiento reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes contractuales de los colaboradores.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste, deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. No se evidenciaron denuncias para la Entidad asociadas a corrupción. De igual manera, al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	Se recomienda verificar la formulación de los controles y su propósito.

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
2	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa.</p> <p>2. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	<p>Todo el personal de la Agencia, cada vez que reciban solicitudes de información, atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de entregar información al ciudadano de manera justificada; la no aplicación de este control atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental -ORFEO, sirven de evidencia.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y usuarios de la agencia. La no aplicación de éste, deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	<p>Persiste el error en la Zona del riesgo inherente.</p> <p>Se recomienda revisar la formulación y el propósito de los controles.</p>
3	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>Externa</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa</p>	Destrucción y/o alteración de información con fines ilícitos	<p>Todos los profesionales y técnicos creadores, transformadores, guardadores de información para la gestión de las actividades a su cargo, atienden los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GICO-PT-001, con el fin de salvaguardar la información ya que la no aplicación de la política puede conllevar al mal uso y manejo de la información. La ejecución ajustada de la política, se dispone en las herramientas establecidas en ésta.</p> <p>Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican permanentemente lo establecido en la manual de relacionamiento TPSC-M-002, herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, con el fin de dar línea frente al comportamiento esperado de todas las partes interesadas y</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p>	<p>Se recomienda revisar la formulación y el propósito de los controles.</p>

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				usuarios de la agencia. La no aplicación de éste, deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, para lo cual, se dejan los registros dispuestos en este manual y en los procedimientos de la Entidad.			denuncias restantes, tipificadas como “otros*”, corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.	Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.	
4	Procesos Estratégico y de apoyo	Interna 1. Intereses particulares Externa 1. Presiones políticas 2. Dativa	Destinación indebida de los recursos de la Entidad.	Todos los ordenadores de gasto y quienes ostenten los roles de las áreas financieras de los proyectos, del área de presupuesto o tesorería de la Entidad, aplican de forma permanente, lo dispuesto en el Manual Financiero GADF-M-007, para cumplir a cabalidad lo establecido en las normas fiscales y de presupuesto. La no aplicación del mismo generaría sanciones al presupuesto de la Entidad lo que afectaría la ejecución de los proyectos. El cumplimiento ajustado del manual, esta contenido en los documentos allí dispuestos. Todos los ordenadores de gasto o quienes ejerzan el rol de supervisión de contratos, así como los profesionales del grupo interno de trabajo de contratación, aplican el Plan Anual de Adquisiciones bajo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, para no adquirir bienes y servicios que no sean necesarios ni justificados y que estén por fuera de lo establecido en la ley. Evidencia de ello se refleja en el PAA y en los contratos suscritos por la Agencia. Los profesionales del grupo interno de trabajo de planeación, cada año, elaboran el anteproyecto de presupuesto a partir de los insumos facilitados por todas las áreas de la Entidad, de conformidad con el procedimiento SEPG-P-015, para priorizar los recursos y hacer un uso adecuado de los mismos, y cumplir así lo establecido en el plan estratégico y plan de acción de la Entidad. Evidencia de	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que: 1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. 3. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como “otros*”, corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.	Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004) Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.	Se recomienda formular acciones de mitigación que disminuyan el impacto del riesgo. Se recomienda revisar la formulación y el propósito de los controles.

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				ello se encuentra en los registros establecidos en el procedimiento , y el acta de la aprobación del anteproyecto.					
5	Procesos Estratégico y de apoyo	<p>Interna</p> <p>1. Intereses particulares</p> <p>2. Desconocimiento</p> <p>Externo</p> <p>1. Presiones o favores políticas</p> <p>2. Dadiva</p>	Extralimitación de funciones y concentración de poder.	<p>Todos los servidores públicos de la Entidad ejecutan sus actividades de acuerdo con el manual de funciones, y atendiendo lo establecido el Artículo 6° Constitucional, en el Artículo 23 de la Ley 734 de 2002 Código Único disciplinario y en el Decreto 4165 de 2011 de creación de la Agencia, para evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones. Como consecuencia de la desatención en lo señalado en el manual de funciones, conlleva En caso de detectar una posible extralimitación de funciones por parte del funcionario, la Oficina de Control Interno Disciplinario como primera instancia adelantará la gestión correspondiente. Evidencia de ello reposa en el manual de funciones.</p> <p>Las distintas áreas y los diversos comités de los que dispone la ANI, de acuerdo con sus atribuciones, discuten las posibles decisiones que afectan a la Entidad en la parte presupuestal, de contratación y de ejecución de proyectos, cada vez que se requiera, para evitar la discrecionalidad y generar alertas frente a posibles eventualidades que puedan afectar la misionalidad. Como evidencia, se encuentran las respectivas actas de reunión.</p>	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	Se recomienda revisar la formulación y el propósito de los controles.

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
6	Procesos Estratégico y de apoyo	Interna 1. Intereses particulares Externa 1. Presiones políticas 2. Dadiva	Procesos manipulados de vinculación de personal	El área de talento humano aplica el procedimiento de provisión de los cargos de la planta de personal de la ANI GTEH-P-001 y el formato GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida, en concordancia con Manual de Funciones y Competencias donde se establecen las funciones y los requisitos de formación académica y experiencia, con el fin de garantizar que los aspirantes a un empleo cumplan con los requisitos de formación y experiencia para su desempeño. Como evidencia de la aplicación del control, se cuenta con los formatos GETH-F-002 Estudio Hojas de Vida diligenciados.	30 de diciembre de 2020	30 de diciembre de 2020	Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que: 1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. 3. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.	Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004) Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.	Se recomienda revisar la formulación y el propósito de los controles.

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
7	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>1. Desconocimiento de la normativa. (se debe eliminar puesto que la ignorancia de la Ley no es excusa y menos para un juez de la republica.</p> <p>2. Intereses particulares</p> <p>Externas</p> <p>1. Presiones políticas</p> <p>2. Dativa, ofrecimiento, promesas.</p>	Influencia negativa de sujetos externos asociados a los procesos de expropiación judicial.	<p>El profesional del área jurídico predial realiza un control y seguimiento continuo a los procesos de expropiación, de acuerdo con los informes de gestión mensuales reportados por el Concesionario, apoyándose para ello en el acta de reunión SEPG-F-027 esto con el fin de hacer seguimiento y dejar evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso.</p> <p>Todos los profesionales del área jurídico predial aplican el Procedimiento de tramite de expropiaciones GCSP-P-032 cuando sea requerido, de acuerdo con la normatividad que rige el procedimiento y con los lineamientos establecidos en este documento, esto con el fin de hacer seguimiento a la gestión predial de cada proyecto, dejando evidencia de que se ha realizado la gestión en el marco del proceso, evitando de esta manera incurrir en una posible falta disciplinaria, administrativa o fiscal. La ejecución ajustada del procedimiento, se dispone en los registros allí indicados.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	Se recomienda revisar el propósito de los controles y tener en cuenta para su formulación las causas identificadas.
8	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Debilidades en el seguimiento a cargo de las interventorías del proyecto. Deficiente socialización de los alcances técnicos del proyecto y sus impactos socio-ambientales a la comunidad. Alta discrecionalidad en la toma de decisiones. Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal.</p> <p>Externas</p> <p>Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal.</p>	Cambios y ajuste en el desarrollo del proyecto por intereses particulares o de terceros que ejercen presión de forma indebida.	<p>Todos los profesionales las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos de acuerdo a la periodicidad establecida en los procedimientos, efectúan el control y seguimiento mediante comités, visitas de campo, informes de interventoría, informes de riesgos, actas de reuniones de seguimiento y actas de comité por parte de los técnicos y jurídicos, a las obligaciones de las interventorías y concesionarios. Evitando modificaciones y sobrecostos, sanciones y demoras en la ejecución del proyecto. Apoyándose para ello en el manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, Social, Ambiental y Riesgos, aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a 	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se</p>	Se recomienda revisar el propósito de los controles y tener en cuenta para su formulación las causas identificadas.

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		Inexistencia de control sobre la información contenida en los estudios, antes de que las Firmas Estructuradoras la radiquen ante la Entidad Presión por parte de personas con intereses particulares que pueden influenciar a la comunidad para propiciar el cambio del trazado. Intransigencia de comunidades por conflictos sociales, políticos o intereses particulares. Debilidades en la planificación del desarrollo municipal e instrumentos de planificación y posibles fenómenos de corrupción a nivel municipal. Influencia por parte de particulares para el cambio de trazado en beneficio de propietarios		consideración tanto éste documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, la no aplicación del procedimiento no permitiría la realización de modificaciones al contrato. La ejecución ajustada del procedimiento, se dispone en los registros allí indicados. Los responsables designados en el acto administrativo que adopta el reglamento interno del comité de contratación, aplican cada vez que se requiera el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración tanto éste documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, para recomendar la viabilidad o inviabilidad de la modificaciones al contrato, la no aplicación de este manual no permite las modificaciones contractuales. La aplicación del manual, se dispone en los registros allí indicados.			temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.	identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.	
9	Procesos misionales	Internas Insuficiencia frente al control y seguimiento de la gestión predial desarrollada por el concesionario; así como frente al seguimiento de los procesos de expropiación que adelanta la Entidad. Externas En el inventario predial, no se incluyen la totalidad de los elementos a ser evaluados dentro del área de terreno requerida, los cuales al momento de ser incorporados en la ficha predial, pueden ser manipulados en contenido o cantidad y así afectar el avalúo de manera intencional. La existencia de presiones por parte de los propietarios y la comunidad, para modificar los valores comerciales del avalúo impactando este o el avalúo practicado por los peritos asignados por los jueces dentro del proceso de expropiación.	Manipulación de la información para la valoración de avalúos en beneficio de un tercero.	Los profesionales del área predial diariamente aplican los lineamientos de seguimiento a la gestión en esta materia en lo relacionado a proyectos concesionados, los cuales, se encuentran establecidos dentro del proceso estandarizado GCSP-P-025 y lo enunciado en los protocolos para la elaboración de avalúos en proyectos de infraestructura, tomando en consideración los citados documentos, normas y leyes, que les son pertinentes para efectuar el seguimiento y validación de tales avalúos. El no acogimiento a dichos lineamientos, puede generar retrasos y sobrecostos en la ejecución de los proyectos, por tanto, esta área dispone de registros tales como, informe ejecutivo, informe de supervisión, actas de seguimiento y control (comités prediales). Los profesionales del área predial diariamente aplican los lineamientos establecidos dentro del procedimiento estandarizado de Adquisición predial gestión compartida GCSP-P-010 para los proyectos que no tienen concesionada la gestión predial, tomando en consideración tanto lo señalado en este documento como lo indicado en las normas y leyes que le son pertinentes a la materia. El no acogimiento a dichos lineamientos, puede generar retrasos en la adquisición y legalización de las áreas de terreno, para ello, esta Gerencia dispone de registros tales como, informe	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que: 1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. 2. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. 3. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como “otros*”, corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.	Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004) Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.	De acuerdo con la metodología de la administración del riesgo adoptada por la entidad para los riesgos de corrupción, se deben formular acciones para mitigar el riesgo, teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en zona de riesgo moderada.

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		Ausencia de control de calidad a los avalúos por parte del concesionario e interventoría.		ejecutivo, sabana predial y actas de seguimiento y control entre otros.					
10	Procesos misionales	<p>Internas Manejo inadecuado de los expedientes prediales y sus contenidos, entre diferentes dependencias de la entidad</p> <p>Externas Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios afectando la negociación de los mismos. Manejo inadecuado de los expedientes prediales y sus contenidos, por parte de concesionarios e interventorías.</p>	Filtración de información contenida en los expedientes prediales, permitiendo que personas inescrupulosas tengan acceso a la misma beneficiándose de dichos contenidos.	Los profesionales del área predial diariamente acceden a los expedientes dando aplicabilidad a los lineamientos de seguimiento a la gestión en esta materia los cuales se encuentran establecidos dentro de los procesos estandarizados GCSP-P-025 y GCSP-P-010, para lo cual, se toman en consideración los citados documentos, normas y leyes, que les son pertinentes para efectuar el seguimiento y control de la gestión predial. El uso indebido o manipulación de la información allí contenida puede generar serios conflictos que impactan la negociación en debida forma del bien, por tanto, esta área dispone de un control estricto, en el cual se registra el inventario de los expedientes prediales asignados a cada profesional, el cual debe tener en cuenta el compromiso de confidencialidad del manejo de la información con la entidad.	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	Se recomienda revisar el control y tener en cuenta para su formulación las causas identificadas.
11	Procesos misionales	<p>Interna Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores. No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia. Fallas en los controles de seguimiento. Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información.</p>	Manipulación de informes correspondientes a los contratos para favorecer a un tercero.	Los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control revisando y validando de forma mensual los informes de interventoría, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal, asegurando que los pagos correspondientes a la retribución sean consecuentes con lo ejecutado y los pagos correspondientes a la interventoría sean acordes con el plan de cargas, para lo cual se da cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002, La no aplicación del control, generaría el pago a la interventoría por actividades o personal que no se están ejecutando y al concesionario por obras que no cumplen con los estándares técnicos y de calidad establecidos en el contrato.	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p>	Se recomienda revisar la formulación del segundo control haciendo énfasis en su propósito.

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		<p>No contar con los servicios de la Interventoría Integral para los contratos de Concesión. Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados</p> <p>Externa Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores. Conflicto de intereses del interventor Personal externo con intereses cruzados. Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas. Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de la información. La falta de disponibilidad de recursos del interventor o concesionario puede generar suministro de datos falsos o incompletos Propietarios y/o Grupos Sociales con conflicto de intereses económicos y políticos, que directa o indirectamente tienen que ver con el proceso de adquisición de predios</p>		<p>Los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, Predial, jurídica Social, Ambiental y Riesgos, efectúan el control mediante la presentación mensual del informe de seguimiento, apoyándose en visitas de campo, actas de reuniones de seguimiento semanal, dando cumplimiento al manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002. La no aplicación de este control puede generar un incumplimiento a sus funciones u obligaciones contractuales.</p>			<p>denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
12	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Deficientes medidas de seguridad en equipos de computo donde se maneja la Información reservada y clasificada, tales como procesos judiciales, modelos financieros.</p> <p>Deficiencias de mecanismos de seguimiento y control a la información contenida en el Modelo Financiero.</p> <p>Deficiencia en controles suficientes para la custodia del Modelo Financiero.</p> <p>Dilación injustificada entre los tiempos de aprobación de pliegos y su publicación oficial.</p> <p>Funcionarios y/ o contratista suministren información a terceros</p> <p>Relaciones entre funcionarios/contratistas y terceros con motivo de sus trabajos.</p> <p>Externas</p> <p>Gente externa con intereses cruzados</p> <p>Intereses de funcionarios de la Entidad</p> <p>Corrupción o colusión por parte de proponentes o terceros interesados en el proceso de selección.</p>	<p>Revelar información sensible para la Entidad que pueda beneficiar a un tercero en la estructuración, contratación y/o ejecución de un proyecto</p>	<p>Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, con el fin de refrendar el compromiso que tiene frente al manejo de la información, la participación en reuniones, conflictos de interés, entre otros, la no suscripción de este acuerdo va en contra de los valores y política de la agencia. Evidencia de esto reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes de los contratistas.</p> <p>Los financieros de la VE cada vez que reciben o entregan el modelo financiero por parte de los originadores y estructuradores de la diferentes iniciativas aplican lo establecido por el decreto 1082 de 2015 que establece que el modelo financiero estatal esta sometido a reserva legal, evidencia de ello se deja un acta firmada por las partes, por la no aplicación de este control se podría incurrir en una competencia desleal.</p> <p>Los profesionales y técnicos de la Entidad así como los consultores y evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, publica privada y demás procesos de contratación de la Entidad, aplican el protocolo para el uso de la urna de cristal- sala de evaluación- ANI GCOP-I-001, Manual de contratación GCOP-M-001, la no aplicación del control podría generar la adjudicación a un proponente que no cumpla con los requerimientos contractuales. La evidencia de la aplicación del control se observa en los registros.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	<p>Revisar la formulación de los controles teniendo en cuenta el propósito de los mismos.</p>
13	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Inadecuada revisión a las liquidaciones de los pagos por parte de la entidad</p> <p>Externas</p> <p>Personal externo con intereses cruzados</p>	<p>Adelantar actuaciones indebidas durante la revisión de pagos y/o liquidaciones a terceros</p>	<p>Los profesionales que tienen a cargo gestionar la autorización de pago suscrita por el ordenador de gasto utilizan el formato GCSP-F-043 Formato de autorización de pago, cada vez que se requiera autorizar un pago, con el fin de llevar el control del acumulado de los pagos. En caso de no diligenciar el formato, no se procederá con el pago.</p> <p>Los profesionales encargados del seguimiento al proyecto revisan las actas de retribución generadas por la interventoría y el concesionario cada vez que se genere un pago, con el propósito de que los montos estén acordes con el valor a reconocer. En caso de que los montos no sean acordes, se devuelve el acta y se debe iniciar nuevamente la</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del 	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas</p>	<p>La calificación del riesgo inherente se encuentra con un error, en consecuencia el riesgo residual no se encuentra valorado de manera correcta.</p> <p>Revisar la formulación del primer control teniendo en cuenta</p>

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				gestión. Como evidencia de esto, queda el registro del Visto Bueno en la correspondiente acta.			<p>presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	el propósito del mismo
14	Procesos misionales	<p>Internas Las dependencias que cuentan con la información requerida y los soportes que sirven de prueba no los remiten oportunamente o los remiten incompletos. Omitir anexar las pruebas remitidas en oportunidad por las dependencias a las que se les solicitó la información. No actualizar dentro de los términos en los sistemas de seguimiento con los que cuenta la entidad, los avances e inconvenientes principales de los proyectos de concesiones.</p> <p>Externas Renuencia de concesionarios o de terceros en remitir la información requerida o de cumplir sus obligaciones. Concesionarios o terceros remiten la información requerida en forma extemporánea. Concesionarios o terceros aporten pruebas falsas.</p>	Ocultar o presentar pruebas falsas para beneficiar a un tercero	<p>Los profesionales del grupo interno de trabajo de defensa judicial de la Vicepresidencia Jurídica, cada vez que inicia un proceso judicial / arbitral y según la necesidad identificada por el GIT de defensa judicial deberán solicitar en oportunidad a las dependencias correspondientes, vía Orfeo, la información que deberá ser aportada como prueba de las pretensiones de la ANI. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión documental y procesal. En caso de que esta no se solicite de manera oportuna se pone en riesgo la verdad procesal para que el Juez tome la decisión correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria a la que haya lugar. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.</p> <p>Los profesionales de las dependencias a las cuales se les solicita aportar información por parte del GIT de defensa judicial para que obre como prueba de las pretensiones de la ANI en un proceso judicial / arbitral, deberán allegar en el término solicitado en el correspondiente memorando y en forma íntegra la información requerida, vía Orfeo. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión documental y procesal. Así, en caso de que esta no se allegue de manera oportuna se pone en riesgo la verdad procesal para que el Juez tome la decisión correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria a la que haya lugar. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	<p>La calificación del riesgo inherente se encuentra con un error, en consecuencia el riesgo residual no se encuentra valorado de manera correcta.</p> <p>Revisar la formulación de los controles teniendo en cuenta el propósito de los mismos</p>

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				Los profesionales del grupo interno de trabajo de defensa judicial de la Vicepresidencia Jurídica deberán solicitar la tacha de falsedad de las pruebas presentadas por la contraparte en el escrito de contestación de la demanda o en la audiencia de práctica de pruebas (record en video y audio). Lo anterior, con el fin de contribuir a la verdad procesal. Si el juez de la causa no da trámite a la denuncia, la misma deberá realizarse por los profesionales del GIT de defensa judicial. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos.					
15	Procesos misionales	<p>Internas</p> <p>Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control que permitan que la información contenida en los Estudios de Factibilidad, estén adaptados a una firma en particular.</p> <p>Deficiencia en los controles utilizados para la custodia de la información contenida en los Estudios de Factibilidad.</p> <p>Modificaciones en los contratos para favorecer intereses particulares.</p> <p>Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal, o de algún tercero.</p> <p>Externas</p> <p>Firmas de Ingeniería, Estructuradores, concesionarios con conflictos de interés</p> <p>Estudios de factibilidad realizados por personal externo a la Entidad que manipule la información para obtener un beneficio personal.</p> <p>Información manipulable por personal externo para obtener un beneficio personal o de algún tercero.</p>	<p>Influir en las decisiones de Los procesos de Estructuración,</p> <p>Contratación y Gestión Contractual, respecto de los proyectos por motivaciones personales o particulares.</p>	<p>El Vicepresidente de estructuración o el Gerente encargado, validan cada vez que se aprueban los insumos del proyecto que estos estén alineados con los aspectos técnicos, financieros y legales de acuerdo con lo establecido con la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, respecto de las aprobaciones del MT, MHCP y DNP, con el fin de viabilizar los proyectos de APP para su respectiva adjudicación, la no aplicación de este control generaría la no aprobación de las Entidades externas y no se podría continuar con el desarrollo para la adjudicación del proyecto, como evidencia queda el comunicado de aprobación por parte de MT (La matriz de riesgos), MHCP (Obligaciones contingentes) y MHCP (Obligaciones contingentes).</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, y de las áreas de Predial, Social, Ambiental y Riesgos de la VPRE y Jurídica, cada vez que se requiera desarrollar conjuntamente los estudios de oportunidad y conveniencia del documento modificadorio, de acuerdo con el formato GCSP-F-269 (Estudio de conveniencia y oportunidad-modificaciones contractuales). De no aplicar este control no se procederá con la expedición del acto administrativo de la modificación contractual. Como evidencia queda la bitácora de la modificación contractual y el documento de modificación respectivo.</p> <p>Todos los profesionales de las áreas de Gestión Contractual, Ejecutiva, y de las áreas de Predial, Social, Ambiental y Riesgos de la VPRE, aplican de forma permanente el procedimiento de modificación de contratos de concesiones GCSP-P-021, tomando en consideración tanto éste</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	<p>De acuerdo con la metodología de la administración del riesgo adoptada por la entidad para los riesgos de corrupción, se deben formular acciones para mitigar el riesgo, teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en zona de riesgo moderada.</p> <p>Tres de los cuatro controles formulados no son controles. Se recomienda verificar la formulación de los mismos.</p>

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, con el fin de que no exista discrecionalidad en la toma de decisiones. De no aplicar el procedimiento, no se procederá con la expedición del acto administrativo de la modificación contractual. Como evidencia queda la bitácora de la modificación contractual y el documento de modificación respectivo.</p> <p>Los integrantes del comité de contratación identificados en la resolución del reglamento interno del Comité de Contratación, aplican de forma permanente el reglamento antes nombrado, el manual de contratación GCOP-M-001 y toman en consideración las normas y las leyes que le sean pertinentes, esto con el fin de que las decisiones sean recomendadas o no, por todos integrantes del comité de contratación en las diferentes etapas y no exista ninguna discrecionalidad en la toma de decisiones, de no aplicar el reglamento interno del Comité de Contratación el tema no será sometido ante los miembros del Comité, la evidencia se dispone en las actas del comité de contratación las cuales cuentan con reserva legal.</p>					
16	Procesos misionales	<p>Internas Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre solicitantes y colaboradores de la ANI (GIT-Permisos). No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia. Fallas en los controles de seguimiento. Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información Filtración de la información</p> <p>Externas Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre solicitantes y colaboradores de la ANI (GIT-Permisos). Conflicto de intereses del solicitante Personal externo con intereses cruzados. Presiones de comunidades, grupos al margen de la ley y/o presiones políticas.</p>	Adelantar actuaciones con el fin de beneficiar a un tercero para la obtención de tramites	<p>Los profesionales de la vicepresidencia ejecutiva y la vicepresidencia de Gestión de Contractual cada vez que se requiera, aplican lo estipulado en la Circular 20164090000104, acciones y responsabilidades para la debida y efectiva diligencia del tramite ante el concesionario e interventoría para la emisión de conceptos, para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera y férrea que se encuentran a cargo de la ANI, esto con el fin de poder adelantar las actividades dentro de los términos y plazos y evitar el contacto directo con la ciudadanía quienes pueden visualizar en tiempo real el estado de su tramite, la no aplicación de este control afectaría el derecho de turno, evidencia de ello se cuenta con la planilla TPSC - F- 003 (Atención directa de público) de la oficina de atención y servicio al ciudadano.</p> <p>Los profesionales del GIT Permisos cada vez que se requiera, verificarán en el aplicativo de permisos, los términos establecidos para cada una de las actuaciones contempladas en la normatividad vigente aplicable (Resolución 716 de 2015), esto con el fin de poder adelantar las actividades</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	<p>Compartir o transferir el riesgo: asignar cuando se reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad. Ej.: seguros, sitios alternos, contratos de riesgos compartidos, entre otros. Se recomienda revisar</p>

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
		Personal externo con conflicto de intereses en la manipulación de los permisos.		dentro de los términos y plazos permitiendo al peticionario la visualización del estado de su trámite en tiempo real, evitando el contacto directo con la ciudadanía, la no aplicación de este control afectaría el derecho de turno y la no visualización en tiempo real del estado del trámite, evidencia de ello se cuenta con el aplicativo de permisos el cual contiene la información registrada en la plataforma Orfeo, con base en la información contenida se realiza un informe mensual con el estado de los permisos.			riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.		el tratamiento asignado al riesgo. Revisar la formulación del primer control haciendo énfasis en su propósito
17	Procesos misionales	<p>Interna No contar con herramientas de análisis para detectar los delitos frente a la administración pública a nivel nacional e internacional. Deficiencia en la evaluación jurídica para la adjudicación del contrato. La no aplicación del manual de contratación y plan anticorrupción de la Entidad.</p> <p>Externa Presiones Políticas. Dadivas Modificaciones normativas. Conflictos de interés de los proponentes Manipulación de la información por parte de terceros.</p>	Contratación de personas o empresas con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública	<p>Los profesionales y técnicos de la Entidad así como los evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, pública privada y demás procesos de contratación de la Entidad, verifican la documentación aportada por los originadores, manifestantes de interés o proponentes, según corresponda cada vez que se adelanta un proceso de selección, la cual deberá ajustarse a las reglas del proceso de selección y al Manual de contratación GCOP-M-001, con el fin de validar que se cumplan con todos los requisitos habilitantes. Si no se cumple con el llenado de los requisitos establecidos en la ley, en la invitación a manifestar interés, la invitación a preclasificar o al proceso de selección, la propuesta será rechazada. La omisión de los controles podría generar la adjudicación a un proponente que cuente con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública. La evidencia de la aplicación del control se observa en las evaluaciones.</p> <p>Los profesionales de contratación de la Entidad cada vez que se suscribe un contrato, deben hacer cumplir las obligaciones establecidas en la minuta estándar contratos Parte General de APP cláusulas contractuales tendientes a prevenir actos de corrupción, toda vez que en las Declaraciones y garantías (Sección 2.4) se incluyen estipulaciones con el fin de contar con la información detallada para generar medios de control que permita generar trazabilidad sobre la existencia de información administrativa o judicial que pueda constituir una causal de inhabilidad. Si no se cumple con las obligaciones y garantías del concesionario, no se podría verificar la existencia de situaciones referentes a delitos o sanciones contra la administración pública de índole nacional e internacional. En este caso y tras comprobarse el incumplimiento contractual,</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	<p>Compartir o transferir el riesgo: asignar cuando se reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad. Ej.: seguros, sitios alternos, contratos de riesgos compartidos, entre otros. Se recomienda revisar el tratamiento asignado al riesgo.</p> <p>Se recomienda verificar los propósitos del segundo y tercer control</p>

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>procederíamos con el trámite establecido en el contrato para generar una sesión o terminación. Evidencia de ellos se cuenta con la comunicación de manera contractual en la cual el concesionario suministra información que genere una posible inhabilidad de esta naturaleza.</p> <p>Los integrantes del comité evaluador, cada vez que se requiere en cada proceso de contratación, deben suscribir y dar cumplimiento al Compromiso de Transparencia y Confidencialidad establecido por la Entidad TPSC-F-005, ", con el fin de refrendar el compromiso que tiene frente a la correcta verificación y evaluación de las propuestas, el manejo de la información, posible existencia de conflictos de interés, entre otros. La no suscripción de este compromiso va en contra de los valores y política de la Agencia. Evidencia de esto reposa en el expediente de cada proceso de selección.</p>					
18	Procesos misionales	<p>Interna No contar con herramientas de análisis para la contratación de personas y empresas que quieran utilizar la Entidad para fines ilícitos Deficiencia en la evaluación jurídica para la adjudicación del contrato. La no aplicación del manual de contratación y plan anticorrupción de la Entidad.</p> <p>Externa Presiones Políticas. Dadivas Modificaciones normativas. Conflictos de interés de los proponentes Manipulación de la información por parte de terceros.</p>	<p>Contratar personas o empresas que utilicen la Entidad como instrumento para el lavado de activos, financiación del terrorismo o para cometer actos de corrupción</p>	<p>Los colaboradores de la Entidad, bien sea como servidores públicos o contratistas vinculados al proceso de contratación, en cada proyecto desde la estructuración, proceso de selección y hasta la ejecución contractual, verifican el cumplimiento de los compromisos, convenios y el Manual de Contratación, específicamente en el numeral,10, el cual establece las Buenas Prácticas para la contratación en la Entidad, dentro de lo cual vale la pena resaltar:</p> <p>"b) En los procesos de contratación, se debe exigir a los proponentes suscribir o aceptar el Compromiso Anticorrupción adoptado por la Entidad.</p> <p>c) En el Anexo de Generalidades del pliego de condiciones, o en la invitación pública, o en el documento que haga sus veces de los procesos de contratación, se debe informar los datos de contacto del Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" y del proceso de selección, para que toda persona que conozca casos de corrupción con ocasión a la gestión de la contratación pública de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI–, efectúe el correspondiente reporte.</p> <p>d) En todos los procesos de selección, se debe convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas conforme a la Ley, interesadas en realizar el control social al proceso de contratación."</p>	20 de enero de 2021	20 de enero de 2021	<p>Con el fin de determinar la efectividad de controles, se analizó la imposición de sanciones por hechos de corrupción, los resultados de las auditorías internas y las denuncias radicadas en la Entidad, durante el periodo evaluado en este informe; al respecto se estableció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción. No se evidenciaron no conformidades de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno que involucren hechos de corrupción. Teniendo en cuenta la información suministrada por la segunda línea de defensa asociada a las denuncias del primer trimestre de 2021, enviado a través de correo electrónico el 29 de abril del presente año, se observó que 13 de las denuncias recibidas por los diferentes canales, 5 fueron tipificadas de corrupción y las 8 denuncias restantes, tipificadas como "otros*", corresponden a temas asociados a predial, mantenimiento de la vía, peajes y ambiental. <p>De acuerdo con lo anterior, las 5 denuncias tipificadas de corrupción, abordan temas de peajes y concesiones – interventorías. Al validar los riesgos de corrupción identificados por la Entidad con los temas relacionados en las denuncias de corrupción, no se evidenció alguna relación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2021, se realizaron ajustes a los mapas de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología que se encuentra vigente a través del Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción en la ANI (SEPG-M-004)</p> <p>Se hicieron ajustes a los controles formulados y se identificaron dos riesgos más de corrupción para un total de 18 riesgos identificados.</p>	<p>Compartir o transferir el riesgo: asignar cuando se reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad. Ej.: seguros, sitios alternos, contratos de riesgos compartidos, entre otros. Se recomienda revisar el tratamiento asignado al riesgo.</p>

SEGUIMIENTO N° 1 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL 1° DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				<p>Como medida adicional en los proyectos de APP que adelanta la Entidad, siempre se solicita a la Procuraduría General de la Nación para que efectúe el acompañamiento preventivo en las etapas correspondientes del procesos de selección. (Ver Numeral 10 e) del Manual de Contratación) Todo esto con el fin de implementar mecanismos de control transversales a los procesos de contratación que permitan sumista la información necesario para el equipo evaluador pueda tomar una decisión.</p> <p>Evidencia de ello se encuentran los compromisos anticorrupción allegados por los proponentes, los pliegos de condiciones y documentos que hagan sus veces que acrediten la convocatoria para conformación de las veedurías ciudadanas.</p> <p>El originador o los oferentes o quienes manifiesten interés para cada proyecto, cada vez que se presente una iniciativa privada o se convoca a proceso de selección según corresponda deberán diligenciar y aportar con su propuesta el Anexo específico que trata sobre el tema de beneficiario real, situación de control y estructura organizacional, con el animo de contar con información del origen de los recursos a nivel internacional que permita conocer al proponente. Si no se cumple con este requisitos, la Entidad deberá requerirlo y si persiste la ausencia o el origen de los recursos no se pueden evidenciar claramente, se procederá al rechazo de la oferta. La evidencia de ello se encuentra en las ofertas y la evaluación.</p>					Se recomienda revisar la formulación de los controles y definir claramente el propósito para cada uno de ellos.

Verificación del cumplimiento de la Circular Conjunta No. 100-002-2021

Requisito a cumplir	Actividad que contribuye al cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional	Periodo de ejecución
<p>En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “ Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Corporación Transparencia por Colombia, la Agencia Nacional de Infraestructura articuló con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción, las siguientes actividades para dar cumplimiento a la Circular Conjunta No. 100-002-2021 del 25 de enero de 2021:</p> <p>Promover una cultura de integridad en el servicio público a partir de la implementación del código de integridad, la gestión de conflicto de intereses y la formación de los servidores públicos en probidad y ética de lo público.</p>	<p>Formular, ejecutar y hacer seguimiento del plan de gestión para la apropiación del Código de Integridad.</p>	<p>Tercer cuatrimestre 2021</p>
	<p>Obtener la certificación en la norma ISO 37001 (Sistemas de Gestión Antisoborno)</p>	<p>Tercer cuatrimestre 2021</p>
	<p>Ejecutar las actividades de conflicto de intereses</p>	<p>Tercer cuatrimestre 2021</p>

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró y realizó verificación: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno

(Versión original firmado)